



Colegio de Abogados del Departamento Judicial Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As.) - Tel-Fax: (02245) 441592 / 443838/ 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar e-mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 2570/16

Dolores, 10 de junio de 2016.-

REF: “BONO LEY 8480”

NUEVO SISTEMA DE GENERACION

Created by Unregistered Version

Estimado Colega:

Se le comunica que por disposición del Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 15 de junio próximo, comenzará a regir un nuevo sistema de generación del Bono Ley 8480, mediante el cual se modifica el sistema actual. Con este nuevo procedimiento el abogado ya no ingresará más con su tomo y folio, sino que lo hará la primera vez mediante la carga de su CUIT y de una clave que la genera en el propio programa y a partir de allí cada vez que ingrese será con su clave.

A mayor abundamiento, se adjunta al presente el Instructivo de acceso y utilización del nuevo sistema, para su debida comunicación a los matriculados.

UNREGISTERED

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Created by Unregistered Version

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-